

Memorias de Don Alonso Mexilla = Don  
 Joseph Sepura = Don Joseph Juan Siles =  
 Don Mateo Ruiz <sup>Padre</sup> de Don Sebastian  
 zede <sup>Padre</sup> de la licencia para sembrar el  
 Melonax & Patech como los de la  
 zedida por el acuerdo de que se  
 fundo en el Puerto de San Pedro de  
 Mendo = Los Reg. D. Juan de que = Don Diego  
 Albucaquerque = Don Alonso yezza de que = Diez  
 con que Henriquez de la Cruz = Del <sup>1</sup> Don  
 Diego de Buena Vista, y no solo se dan que  
 de la Cruz sino es a todos los ortolanos de  
 Puerto de la falda y haze el Agua para  
 los Plantidos y Vinas = Del <sup>2</sup> Don Martin  
 Ferrer deido y si no esta en el, de tratar  
 se de la de Buena Vista no a cordado a piaci  
 no puesto en <sup>3</sup> con <sup>4</sup> y por el deido de fuen  
 du auto de la Junta y a los lazius  
 Nolos puede Reducir por lo qual se acuerda  
 fide lo a fuerdos de <sup>5</sup> Ma con formidad  
 no haicoz causa y como a la <sup>6</sup> de la  
 Publica Parula con traxo, desde luego  
 el de Parceres sellado por el deido e fide  
 el acuerdo de los <sup>7</sup> de Ma de lo  
 fuziere Inter para dando lo sobre los  
<sup>8</sup> de los ortolanos de <sup>9</sup> de la Parte de  
 Dubrezo & Pedro lo haze en <sup>10</sup> de Ma =  
 Del <sup>11</sup> Don Diego de la Cruz = Don Juan de  
 bucaquerque se con formaron con el Parceres  
 de <sup>12</sup> Don Martin Ferrer & de <sup>13</sup> de Ma  
 como pro guarda general de <sup>14</sup> de Ma

